

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

No. DE REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
S-057/2024	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA MODELOS 2023 Y ANTERIORES, CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES "BLINDADOS" EN POSESIÓN Y/O PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO

ALCANCES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA MODELOS 2023 Y ANTERIORES, CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES "BLINDADOS", EN POSESIÓN Y/O PROPIEDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El mantenimiento preventivo y/o correctivo consistirá en los servicios de conformidad con lo establecido en el catálogo de conceptos, los cuales se realizarán en el taller o los talleres de **"EL PROVEEDOR"** bajo su estricta responsabilidad, con refacciones nuevas y originales y de marca reconocida en el mercado, o de otra marca con calidad equivalente o superior.

El servicio de afinación a motores de gasolina incluye la sustitución de bujías, lavado de inyectores y cuerpo de aceleración a presión (según sea el caso) filtro de aire, filtro de gasolina, aceite, filtro de aceite; y actividades como: servicio de lavado y engrasado, corregir niveles de anticongelante, transmisión, dirección y frenos revisar hermetismo de mangueras de aire, gasolina y agua, revisión del sistema de emisión de gases (escape, catalizador y silenciador).

La Subdirección de Control Vehicular de **"LA CONVOCANTE"**, administrará los servicios contratados, quien será la responsable de la expedición y autorización de las "Ordenes de Servicio", así como la validación de los servicios realizados, mediante especificación de los servicios a realizar contenida en las "Ordenes de Servicio" correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se responsabilizará por los vehículos que **"LA CONVOCANTE"** envíe para su reparación, mismos que permanecerán bajo su resguardo y custodia, por lo que deberá contar con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardarlos hasta su entrega.

"EL PROVEEDOR" del servicio deberá contar con el personal suficiente y capacitado para prestar los servicios, y garantizar a **"LA CONVOCANTE"** la realización en tiempo y forma de las mismas.

En caso de que alguna reparación solicitada no se encuentre en el catálogo de conceptos, **"EL PROVEEDOR"** del servicio se compromete a presentar presupuesto para su autorización a la Subdirección de Control Vehicular, antes de realizar cualquier reparación adicional correspondiente a los conceptos no previstos en las "Ordenes de Servicio".

"EL PROVEEDOR" del servicio se compromete a que los vehículos en posesión y/o propiedad de **"LA CONVOCANTE"** solo serán conducidos por personal del taller o los talleres dentro y fuera de sus instalaciones para prueba de las unidades, a no más de 500 metros, respondiendo de todos los daños y responsabilidades que pudieran derivarse de algún siniestro, accidente o abuso.

"EL PROVEEDOR" se compromete a otorgar como apoyo a "LA CONVOCANTE" sus instalaciones, equipo, y personal para que efectúen los diagnósticos y presupuestos necesarios bajo la supervisión de la Subdirección de Control Vehicular sin costo adicional alguno.

"EL PROVEEDOR" del servicio deberá contar con el equipo, maquinaria y herramientas mínimas necesarias para realizar el servicio, mismo que se encuentra relacionada en el **ANEXO**, el cual será avalado y validado por el área requirente.

Se realizarán los servicios en el taller o los talleres de "EL PROVEEDOR", en un horario de 09:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 horas los días sábados, incluidos días festivos.

"EL PROVEEDOR" del servicio deberá presentar plano de distribución del o los talleres y croquis de la localización geográfica, el cual deberá estar localizado dentro de la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de suministrar refacciones nuevas y originales y de marca reconocida en el mercado o de otra marca con calidad equivalente o superior, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento por un periodo mínimo de 12 (doce) meses para partes mecánicas y para partes eléctricas mínimo 2 (dos) meses, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE", por ningún motivo se aceptarán refacciones usadas, reconstruidas o recicladas.

Al término de las reparaciones efectuadas con motivo de la realización de los servicios, "EL PROVEEDOR" entregará las unidades limpias, tanto de interiores como de exteriores; así como las refacciones reemplazadas de cada vehículo, en empaque de cartón selladas, de manera inviolable, identificadas y firmadas por la persona representante de "EL PROVEEDOR". Dichas refacciones se entregarán mediante listado al supervisor, designado por la Subdirección de Control Vehicular; comprobándose con el acuse correspondiente y revisión física de las refacciones entregadas, que se cumplió con el requisito para iniciar el trámite de revisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-Facturas Electrónicas) y consecuente pago.

"EL PROVEEDOR" en caso de cambio de Convertidor Catalítico, deberá entregar, el Certificado de Garantía del Fabricante del Convertidor Catalítico", así como el elemento de seguridad y seguimiento correspondiente de acuerdo a la Normatividad emitida por la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para el Programa integral para la reducción de emisiones Contaminantes (PIREC).

Considerando la diversidad de las marcas y modelos de los vehículos con características especiales, a los que se les realizarán los servicios de mantenimiento, tendrán un tiempo de entrega y un periodo de tiempo para hacer efectiva la garantía, conforme a lo señalado en la TABLA DE TIEMPOS DE ENTREGA Y GARANTÍA; el TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO se contabilizará a partir de la recepción formal de la unidad en las instalaciones de el o los talleres de "EL PROVEEDOR" y los TIEMPOS DE GARANTÍA se contabilizarán a partir de la entrega formal de la unidad vehicular ya reparada por parte de "EL PROVEEDOR" y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", a través de la Subdirección de Control Vehicular, y con el visto bueno del supervisor designado por la Subdirección de Control Vehicular.

Los tiempos de reparación "no serán acumulables", considerando dentro de la garantía de los servicios realizados la identificación de defectos, deficiencias en la calidad de los mismos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que incurra "EL PROVEEDOR". Considerando la estipulado en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor; así como lo aplicable del código civil para el Distrito Federal.

Para acreditar la experiencia en la prestación del servicio, deberá de anexar por lo menos, original y copia simple o copia certificada para cotejo de 1 (un) contrato que haya celebrado con Dependencias de Gobierno ya sea Federal o Local para la prestación de este tipo de servicios.

“EL PROVEEDOR” se obliga a diagnosticar las unidades vehiculares en tres días como máximo en el Centro de Diagnóstico instalado en la Subdirección de Control Vehicular, ubicada en Calle Doctor Liceaga Número 115 colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs. De lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 los días sábados. Los vehículos que no se encuentren en condiciones de circular serán transportados por cuenta de “EL PROVEEDOR”, a través de grúa o tipo plataforma, sin costo adicional para “LA CONVOCANTE”.

TABLA DE TIEMPOS DE ENTREGA Y GARANTÍA

VEHÍCULOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES “BLINDADOS”		
SERVICIO	TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMO	TIEMPOS DE GARANTÍA
AFINACIÓN	1 DÍA HÁBIL	6 MESES
MOTOR	15 DÍAS HÁBILES	12 MESES
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	10 DÍAS HÁBILES	6 MESES
TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	7 DÍAS HÁBILES	12 MESES
SUSPENSIÓN	20 DÍAS HÁBILES	6 MESES
FRENOS	5 DÍAS HÁBILES	3 MESES
CLUTCH	4 DÍAS HÁBILES	12 MESES
LUBRICACIÓN	2 DÍAS HÁBILES	3 MESES
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	4 DÍAS HÁBILES	6 MESES
SISTEMA DE ESCAPE	2 DÍAS HÁBILES	12 MESES
SISTEMA ELÉCTRICO	10 DÍAS HÁBILES	2 MESES
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO	1 DÍA HÁBIL	12 MESES

SISTEMA DE BLINDAJE

SERVICIO	TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMO	TIEMPOS DE GARANTÍA
AROS DE RUEDAS	20 DÍAS HÁBILES	12 MESES
BISAGRAS DE PUERTAS	11 DIAS HÁBILES	12 MESES
HERMETISMO DE CARROCERÍA	15 DIAS HÁBILES	6 MESES
ELEVADORES DE CRISTALES	20 DIAS HÁBILES	4 MESES
CUADRAR PUERTA C/U	10 DIAS HÁBILES	6 MESES
CUADRAR PUERTA CAJUELA	9 DIAS HÁBILES	6 MESES
AJUSTAR PANELES PUERTA	4 DIAS HÁBILES	6 MESES
TIRANTE DE PUERTA C/U	10 DIAS HÁBILES	6 MESES
AMORTIGUADORES DE PUERTAS	4 DIAS HÁBILES	6 MESES
AMORTIGUADORES DE COFRE	5 DIAS HÁBILES	6 MESES

INFRAESTRUCTURA MINIMA REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA MODELOS 2023 Y ANTERIORES, CON CARACTERISTICAS ESPECIALES "BLINDADOS", EN POSESIÓN Y/O PROPIEDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Superficie en metros cuadrados como mínimo	Observaciones
Superficie que deberá acreditarse mediante uso de suelo expedido por SEDUVI , que avale la superficie mínima requerida en 1 (uno) o más predios.	1,250 m ²	Mínimo
Iluminación artificial.	Todo el inmueble	
Claro de puerta.	4.50 x 3.50 mts.	Mínimo
Techumbre.	50%	Mínimo

NOTAS:

*Debe presentar plano de distribución y croquis de localización del taller o los talleres, el cual deberá estar localizado dentro de la Ciudad de México

*Las superficies en metros cuadrados se sugieren como mínimas necesarias para la prestación del servicio, ya que no se pueden estandarizar y delimitar las medidas de la arquitectura y constitución de los espacios de los prestadores de servicio participantes.

*Las áreas de: **a) oficina (incluido el espacio de trabajo para el supervisor de la FGJCDMX, con escritorio y equipo de cómputo con internet), b) recepción, c) trabajo, d) lavado, e) engrasado, f) estacionamiento, g) almacén y h) refacciones**, así como el espacio asignado para las rampas electrohidráulicas o hidroneumáticas, deben estar integradas en la superficie que se acreditará mediante uso de suelo expedido por **SEDUVI**, que avale la superficie mínima requerida.

ÁREAS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS COMO MÍNIMO DEL TALLER O LOS TALLERES	OBSERVACIONES
Áreas de oficina y recepción total.	50 m ²	
Áreas de trabajo, lavado y engrasado y estacionamiento.	1,150 m ²	
Almacén y refacciones.	50 m ²	
Área de trabajo para el supervisor FGJCDMX, con escritorio y equipo de cómputo con internet.	10 m ²	Espacio incluido en el área de oficinas
Rampas electrohidráulicas o hidroneumáticas con capacidad de 6 toneladas.	Mínimo 2 rampas	Espacio incluido en el área de trabajo

EQUIPO MÍNIMO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA MODELOS 2023 Y ANTERIORES, CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES “BLINDADOS”, EN POSESIÓN Y/O PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	OBSERVACIONES
SCANNER OBD2.	2	
SCANNER TECH (CHEVROLET).	1	
SCANNER ASIÁTICO Y EUROPEO.	2	
SCANNER DRB III.	1	
SCANNER PARA MARCA VW.	1	
SCANNER STAR MOBILE.	1	
SCANNER IDF CON LA ACTUALIZACIÓN FORD	1	
LABORATORIO DE INYECTORES.	1	
BOYAS PARA LAVAR INYECTORES.	2	
TINAS DE LAVADO.	2	
PLUMA O GARRUCHA.	2	
MULTIMETRO.	2	
VOLTAMPERIMETRO.	2	
CARGADOR DE BATERIA.	2	
LABORATORIO DIAGNOSTICADOR C/5 GASES CON DINAMOMETRO.	1	
CAJA BÁSICA DE HERRAMIENTA DE MANO ESTANDAR Y MILIMETRICA.	12	
MANOMETRO PARA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE.	2	
COMPRESOMETRO.	2	
GATOS DE PATIN .5 TONELADAS MÍNIMO.	10	
BANCOS PARA AJUSTAR MOTORES.	3	
TORRES DE CALZADO DE 5 TONELADAS.	20	
TORNILLO DE BANCO.	3	
ESMERIL.	3	
TORQUIMETRO DE ½” DE 0 A 500 LB MÍNIMO.	2	
PRENSA HIDRÁULICA DE 20 TON.	1	
GRÚA TIPO PLATAFORMA PARA UNIDADES BLINDADAS HASTA 6 TONELADAS	1	
COMPRESOR DE AIRE (MÍNIMO DE 3 H.P. 100 PCI, 250 LTS DE CAPACIDAD	2	

HERRAMIENTA Y EQUIPO MÍNIMO PARA SUSPENSIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	OBSERVACIONES
OPRESOR DE RESORTES NEUMÁTICO.	3	
DESMONTADOR DE LLANTAS NEUMÁTICO.	1	
EQUIPO DE ALINEACIÓN POR COMPUTADORA.	1	
EQUIPO DE BALANCEO POR COMPUTADORA.	1	
RAMPA DE ALINEACIÓN DE 4 POSTES.	2	
PISTOLAS NEUMÁTICAS DE ½.	10	

HERRAMIENTA Y EQUIPO MÍNIMO PARA CLUTCH Y FRENOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	OBSERVACIONES
RECTIFICADORA DE TAMBORES TRASEROS Y DISCOS.	2	
CONFORMADORA DE BALATAS.	2	
RECTIFICADORA DE VOLANTES.	1	
PLANCHA NIVELADORA DE CLUTCH.	1	
REMACHADORA DE BALATAS.	1	
TALADRO DE PEDESTAL.	2	
VERNIER O PIE DE REY.	1	

EQUIPO MÍNIMO DE LAVADO Y ENGRASADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	OBSERVACIONES
ENGRASADORAS NEUMÁTICAS.	2	
LAVADORAS DE PRESIÓN.	2	
COMPRESOR DE AIRE DE 5 HP.	2	

ANEXO 2

LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR

MARCA	SUBMARCA	CILINDROS	COMBUSTIBLE	CANTIDAD	MODELO
CHEVROLET	SUBURBAN	8	GASOLINA	1	2017
CHEVROLET	TAHOE	8	GASOLINA	1	2007
CHRYSLER	ASPEN LIMITED	8	GASOLINA	1	2007
CHRYSLER	GRAND CHEROKEE	8	GASOLINA	1	2007
FORD	F-450	10	GASOLINA	3	2000
G.MC.	YUKON DENALI	8	GASOLINA	1	2010
JEEP	GRAND CHEROKEE	8	GASOLINA	3	2020
TOYOTA	SEQUOIA	8	GASOLINA	1	2012
VOLKSWAGEN	AUDI (A6)	8	GASOLINA	1	2007
JEEP	GRAND CHEROKEE	8	GASOLINA	1	2023

NOTA: EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE PROPORCIONA EN MEDIO MAGNÉTICO COMO PARTE DE ESTE.

ANEXO 3

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TALLERES EXTERNOS

ORDEN DE CURRICULUM

- 1.- Evaluación técnica de talleres.
- 2.- ANEXO 3. 1 Álbum fotográfico.
- 3.- ANEXO 3. 2 Plano de localización y de taller.
- 4.- ANEXO 3. 3 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil
- 5.- ANEXO 3. 4 Organigrama.
- 6.- ANEXO 3. 5 Desglose de recursos humanos.
- 7.- ANEXO 3. 6 Personal técnico.
- 8.- ANEXO 3. 7 Relación de mobiliario de oficina.
- 9.- ANEXO 3. 8 Relación de Maquinaria y equipo de Taller (1 Y 2)
- 10.- ANEXO 3. 9 Trabajos que realiza el taller
- 11.- ANEXO 3. 10 Normas de control de calidad obligatorias para las reparaciones realizadas en talleres externos de los vehículos, equipo y maquinaria de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE TALLERES

Nombre del taller _____

Fecha _____

Extensión de sus instalaciones y capacidad del taller-----

Condiciones del local-----

Localización del taller-----

Seguridad y resguardo de unidades-----

Superficies limpias y adecuadas-----

Iluminación del local-----

Subestación y planta de emergencia-----

Almacén de refacciones-----

Recursos Humanos Personal Director -----

Recursos Humanos Personal Técnico-----

Experiencia y capacidad técnica-----

Recursos materiales-----

Equipo y maquinaria-----

Documentación-----

Realizó Nombre y firma _____

Validó Nombre y firma _____

Autorizó Nombre y firma _____

NOTA: ANOTAR EN CADA CONCEPTO LAS CONDICIONES GENERALES: BUENO, REGULAR, MALO O NULO.

I.-INFORMACIÓN GENERAL DEL TALLER

Nombre o razón social _____

Actividades principales _____

R. F. C. _____ Fecha de inicio de operaciones _____

Fecha de constitución _____ No. de escritura _____

Notario número _____

Representante legal _____

Poder número _____ Ante notario No. _____

Domicilio _____

Colonia _____ Delegación o municipio _____

Estado _____ Código Postal _____

Teléfonos _____ Fax _____

E-mail _____

Domicilio de sucursal _____

II.-PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Director General _____

Gerente General _____

Gerente Administrativo _____

Gerente de Producción _____

Jefe de Taller _____

Observaciones _____

III.-HORARIOS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes _____ sábados _____

Observaciones _____

IV.- CAPACIDAD DEL TALLER Y ÁREA EXTENSIÓN

Reparación vehículo ligero (automóvil, pick-up 1.5 ton) si no

Reparación vehículo semipesado (hasta 3.5 ton) si no

Reparación vehículo pesado de (3.5 ton) si no

Reparación de maquinaria y equipo para construcción si no

Mantenimiento preventivo y correctivo si no

Equipo especial si no

Antigüedad del taller _____ años

Superficie total _____ mts.

Piso concreto _____ mts.

Techumbres _____ mts.

Oficinas _____ mts.

Área de estacionamiento _____ mts.

Capacidad de encierro _____ mts.

V.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS TALLERES EXTERNOS

(Llenado exclusivo por el personal de D. G. R. M. S. G.)

Superficie mayor o igual a 1250 m² _____

Superficie menor a 1250 m² _____

Condiciones del local Bueno () Regular () Malo ()

Ubicación de los talleres Bueno () Regular () Malo ()

Seguridad en el resguardo de unidades	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Áreas del Taller para estacionamiento	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Superficies limpias y adecuadas	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Iluminación del local	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Almacén de refacciones	Bueno ()	Regular ()	Malo ()

VI.-RECURSOS HUMANOS

(Llenado exclusivo por el personal de D. G. R. M. S. G.)

Cuenta con:

Director y/o Gerente General, Gerente Administrativo, Gerente de Servicio y/o Jefe de Taller.

Si () no () estructura parcial ()

El total del personal técnico cuenta con capacitaciones periódicas y experiencias comprobables.

Si () especificar _____

No () explicar brevemente _____

**EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN REPARACIONES DE:
SISTEMA A GASOLINA**

Vehículos	si ()	no ()
Equipo	si ()	no ()
Maquinaria	si ()	no ()

VII.- RECURSOS MATERIALES

(Llenado exclusivo por el personal de D. G. R. M. S. G.)

Mobiliario de oficina completo () incompleto () (anexo 3.7)

Equipo de oficina completo () incompleto () (anexo 3.7)

Equipo de transporte completo () incompleto () (anexo 3.7)

Equipo de seguridad: _____

Especifique si cuenta con:

Rectificadora si () no ()

Laboratorio de inyección (gasolina) si () no ()

Maquinaria y soldadura especiales si () no ()

Cortes, Dobleces y Rolados si () no ()

En caso de que realice actividades en otros talleres (apoyo) especifique:

Trabajos de rectificado empresa _____

Laboratorio de inyección empresa _____

Maquinaria y soldadura especiales empresa _____

Cortes, dobleces y rolado empresa _____

VIII.- DOCUMENTACIÓN

Especifique la entrega de los siguientes documentos

Carta de presentación de la empresa ()

Solicitud de registro al padrón interno de prestadores de servicios	()
Copia acta constitutiva y de sus modificaciones	()
Copia del poder notarial del representante legal	()
Copia de Cédula del Registro Federal de Causantes	()
Listado de bienes que suministra y/o servicios que proporciona	()
Copia del registro de la cámara a la que pertenece	()
Relación de sus principales clientes	()
Copia del contrato de arrendamiento o título de propiedad	()
Copia vigente de seguro contra daños	()
Uso del Suelo	()
Declaración de apertura y/o Licencia de Funcionamiento	()
Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México	()
Programa autorizado de Protección Civil	()
Registro del Padrón de Proveedores vigente.	()

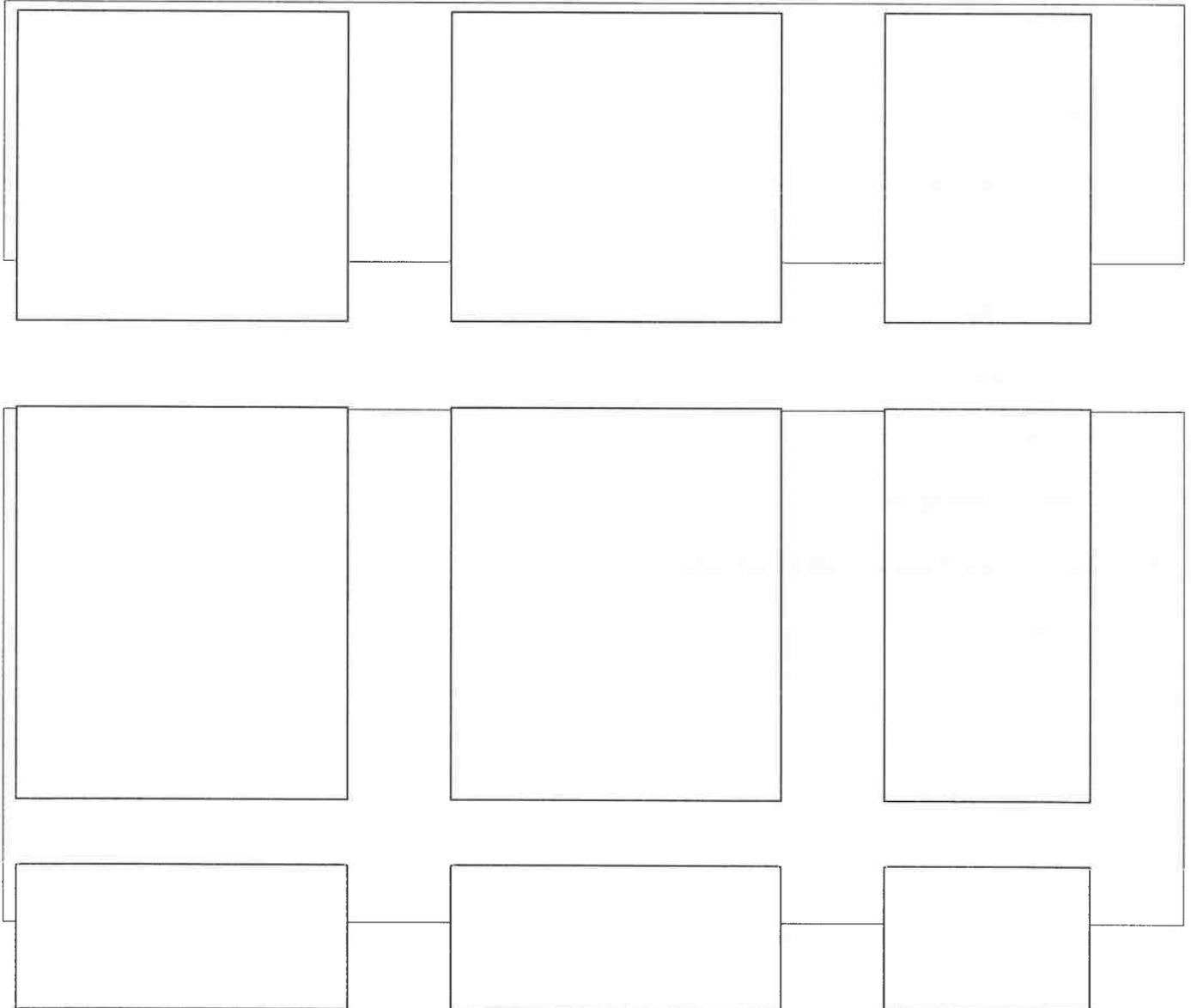
ANEXO No. 3.1

ÁLBUM FOTOGRAFICO

- 1.- Visita exterior fachada
- 2.- Acceso principal
- 3.- Oficinas
- 4.- Instalaciones
- 5.- Área de talleres
- 6.- Herramientas
- 7.- Almacén y servicios
- 8.- Área de maniobras y estacionamiento
- 9.- Anexos

ANEXO No. 3.2

PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL TALLER



The diagram consists of a 3x3 grid of empty rectangular boxes. Each box is intended for a drawing or description of a workshop location. The boxes are arranged in three rows and three columns, with thin lines connecting them to form a grid structure.

ANEXO No. 3.3

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Compañía aseguradora _____

Póliza No. _____ Vigencia del _____ al _____

Suma total aseguradora _____ Total de unidades amparadas _____

<u>RIESGO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>
Incendio y explosión	_____	_____	_____
Robo total del vehículo	_____	_____	_____
Colisiones y vuelcos	_____	_____	_____
Rotura de cristales	_____	_____	_____
Alborotos populares	_____	_____	_____
Accidentes por uso de	_____	_____	_____
Elevadores o rampa	_____	_____	_____
Robo parcial	_____	_____	_____
(parilla, faros)	_____	_____	_____
Accesorios	_____	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____	_____

PÓLIZA DE BIENES PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Compañía aseguradora _____

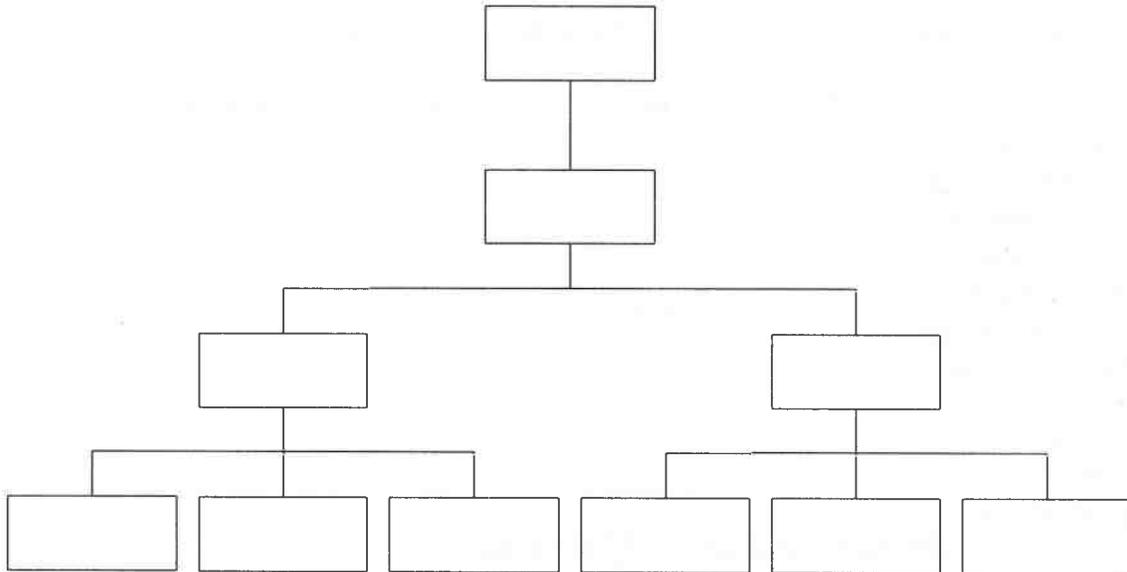
Póliza No. _____ Vigencia del _____ al _____

Suma total asegurada _____

<u>RIESGO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>
Incendio en edificio	_____	_____	_____
Incendio contenido	_____	_____	_____
Remoción de escombros	_____	_____	_____
Perdidas consecuenciales	_____	_____	_____
Rotura de cristales	_____	_____	_____
Anuncios luminosos y rótulos	_____	_____	_____
Robo con violencia y/o asalto	_____	_____	_____
Dinero o valores	_____	_____	_____
Dentro de las oficinas	_____	_____	_____
En poder del mensajero	_____	_____	_____
Equipo eléctrico	_____	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

ANEXO No. 3.4

ORGANIGRAMA



ANEXO No. 3.5

DESGLOSE DE RECURSOS HUMANOS

Personal Ejecutivo	_____	Personas
Director General	_____	_____
Gerente General	_____	_____
Gerente de Producción	_____	_____
Gerente Administrativo	_____	_____
Otros	_____	_____
Personal Administrativo	_____	Total de Personas que lo integran)
<u>ESPECIALIDAD:</u>	<u>TOTAL DE ESPECIALISTAS:</u>	<u>AÑOS DE EXPERIENCIA:</u>
Auxiliar Contable	_____	_____
Auxiliar Administrativo	_____	_____
Secretaria	_____	_____
Mensajero	_____	_____
Velador o Vigilante	_____	_____
Otros	_____	_____

ANEXO No. 3.6 PERSONAL TÉCNICO

Personal de Producción: _____ (Total de Personas que lo integran)

ESPECIALIDAD:	EQUIPO:	TOTAL DE ESPECIALISTAS:
Control de calidad	<input type="text"/>	_____
Jefes de Talleres	<input type="text"/>	_____
Jefes de Almacén	<input type="text"/>	_____
Hojalatero	<input type="text"/>	_____
Pailero	<input type="text"/>	_____
Pintor	<input type="text"/>	_____
Mecánico	<input type="text"/>	_____
Ayudante de Mecánico	<input type="text"/>	_____
Eléctrico	<input type="text"/>	_____
Alineador	<input type="text"/>	_____
Llantero	<input type="text"/>	_____
Muellero	<input type="text"/>	_____
Transmisionista	<input type="text"/>	_____
Vestidor	<input type="text"/>	_____
Otros	<input type="text"/>	_____

ANEXO No. 3.7

RELACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA				
MOBILIARIO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
Escritorios				
Sillas				
Sillones				
Archiveros				
Mesa de computadora				
Refrigerador				
Otros: Especifique				
Servidor de datos				
Conmutador				
Copiadora				
Fax				
Scanner				

ANEXO No.3.8

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TALLER (1)				
MAQUINARIA Y EQUIPO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
Rampa hidráulica				
Alineadora				
Balanceadora				
Laboratorio de Inyección				
Dozer				
Porto power				
Garrucha base móvil Grúa viajera				
Soldadora mig				
Soldadora				
Equipo oxiacetileno				
Pistola de impacto				
Lijadoras eléctricos				
Taladros				
Compresor de aire				
Pistolas de aire				
Tinas de lavado				
Bancos de trabajo				
Gatos de patín				
Gatos de botella				
Tornillos de banco				
Prensa hidráulica				
Engrasadora				
Herramienta manual				
Equipo de lavado a presión				
Equipo de lavado a vapor				
Caja Her. alineador				
Caja Her. pailero				
Caja Her. especial				
Otros: Especificar				
Grúa Tipo "Plataforma"				

ANEXO No. 3.8

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TALLER (HOJA 2)				
MAQUINARIA Y EQUIPO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
Caja Her. Vestidor				
Herramientas de precisión				
Torno				
Dinamómetro				
Rectificadora de tambores				
Bancos de pruebas				
Clochera				
Remachadora				
Punteadora				
Libros y manuales técnicos				
Otros: Especifique				
Eq. lubricación neumática				
Eq. lubricación manual				
Eq. cargador de batería				
Eq. de analizador de emisiones				
Herramienta neumática				
Eq. de seguridad				
Eq. Diagnóstico				
Lavadora de carrocerías				
Colector de aceite				
Eq. Reciclador de agua				
Remachadoras balatas				
Esmeril de bancos				
Desmontador de llantas				
Jaula protección				
Plancha p. vulcanizado				
Bombas de agua				
Extintores				
Otros: Especificar				

ANEXO No. 3.9

TRABAJOS QUE REALIZA EL TALLER	
A) Reparación de motores	
B) Transmisiones	
C) Diferencial	
D) Embragues	
E) Suspensión	
F) Sistema de frenos	
G) Sistema de dirección	
H) Sistema eléctrico	
I) Sistema hidráulico	
J) Sistema de escape	
K) Lubricación y engrase	
L) Muelles	
M) Sistema de barrido / cepillos	
N) Sistema transportador	
O) Sistema de riego	
P) Sistema de levante y maniobra	
Q) Sistema de inyección diésel	
R) Reparación odómetros, aparatos e instrumentos	
S) Llantas	
T) Alineación y balanceo	
U) Verificación de emisiones contaminantes	
V) Especialidad (especifique)	

ANEXO No. 3.10

NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD OBLIGATORIAS PARA LAS REPARACIONES REALIZADAS EN TALLERES EXTERNOS DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 1.- “EL PROVEEDOR” por norma deberá realizar toda una serie de trabajos obligatorios cada vez que efectúe la reparación de sistemas, partes y componentes de los vehículos, equipo y maquinaria que sean enviados a su taller con una **Orden de Servicio** autorizada por la **Subdirección de Control Vehicular**.
 - 1.1. Lavar y desincrustar partes y piezas a revisar
 - 1.2. Realizar la prueba de funcionamiento de las partes a reparar
 - 1.3. Identificar y reportar por escrito los daños presentados.
 - 1.4. Efectuar un análisis de las posibles causas de las fallas presentadas.
 - 1.5. Determinar las refacciones necesarias de cambio considerando la orden de servicio y las condiciones de costos de acuerdo al catálogo de conceptos, costos y garantías (referencia)
 - 1.6. Sustitución de refacciones necesarias
 - 1.7. Los ajustes de las piezas y mecanismos, deberán realizarse de acuerdo a lo recomendado por el fabricante.
- 2.- Los tiempos de entrega de la reparación estarán sujetos a lo estipulado en el catálogo de conceptos, costos y garantías. El incumplimiento en la fecha de entrega causará la aplicación de **pena convencional**.
- 3.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un diagnóstico y cotización de los trabajos a realizar en tres días como máximo, el incumplimiento de esta situación dará lugar a la aplicación de penas convencionales.
- 4.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a que, una vez realizada la reparación, la unidad vehicular quedará funcionando al 100% de su capacidad.
- 5.- No se autorizará la aplicación de **cargos adicionales** por refacciones y trabajos extraordinarios que no fueron autorizados en la Orden de Servicio.
- 6.- Las refacciones utilizadas durante la reparación deberán ser nuevas y originales o de otra marca con calidad equivalente o superior.
- 7.- Las reparaciones deberán ser garantizadas por escrito, señalando claramente la fecha de instalación y los periodos de garantía.
- 8.- “EL PROVEEDOR” deberá devolver todas las refacciones usadas durante la reparación, las cuales se entregarán debidamente empacadas e identificadas con número de Orden de Servicio, fecha, tipo de vehículo y descripción de partes.
- 9.- No se proporcionará por ningún motivo alguna refacción o apoyo a la solicitud de “EL PROVEEDOR”.

- 10.- Al término de la reparación "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar un informe de la reparación realizada, un dictamen técnico del estado en que se entrega el vehículo y el periodo de garantía para ser considerado en reparaciones posteriores.
- 11.- Todas las reparaciones deberán ser sometidas a prueba para comprobar que no existen fallas o fugas importantes.
- 12.- No se deberán duplicar las refacciones en las reparaciones descritas en la Orden de Servicio.
- 13.- "**EL PROVEEDOR**" deberá demostrar que las refacciones utilizadas y que se instalaron durante la reparación vienen en su caja o empaque original.
- 14.- "**EL PROVEEDOR**" deberá atender de manera inmediata el reporte que reciba de reclamación por garantía en las reparaciones que presenten falla y que se encuentren dentro del periodo de aplicación de la garantía.
- 15.- "**EL PROVEEDOR**" atenderá la garantía con su personal y corroborará la aplicación de la garantía en las instalaciones de la subdirección de control vehicular y mantenimiento de vehículos.
- 16.- El incumplimiento en la atención de la reclamación dará lugar a una sanción y la interrupción inmediata de cualquier trabajo en el taller de "**EL PROVEEDOR**".
- 17.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a realizar el traslado, arrastre o maniobra de los vehículos, equipo o maquinaria para su reparación en sus talleres.
- 18.- "**EL PROVEEDOR**" es el responsable del cuidado de los vehículos, equipo o maquinaria durante el proceso de su reparación, recibiendo la unidad conforme al inventario físico.

"**EL PROVEEDOR**" _____

Acepta y se obliga a cumplir con la norma de control de calidad emitida por la Subdirección de Control Vehicular a partir de: _____

Nombre y firma
Entregó

Nombre y firma
Recibió

Subdirección de Control Vehicular

"El Proveedor

Nombre y firma
Validó

Dirección de Control de Bienes